

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000064

Callao,

04 FEB 2014
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 279-2013-EF/43.01, de fecha 28 de agosto de 2013, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Oficio N° 245-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 10 de octubre de 2013, de la Jefa de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao y el Informe N° 034-2014-GRC/GA-ORH, de fecha 10 de Enero de 2014, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CHRISTIAN CARLOS HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arq.

4 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013, se aprueba montos pendientes de pago a favor de 14 personas activas y cesantes de la Dirección Regional de Educación del Callao, quienes tienen derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, mediante Oficio N° 279-2013-EF/43.01, de fecha 28 de agosto de 2013, la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que en forma muestral se ha procedido a efectuar la revisión parcial de la información, encontrándose las siguientes observaciones: De la verificación al Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94, se observa que se ha provisionado el 9% al personal cesante, correspondiente a ESSALUD, por lo que devuelve la documentación para su revisión integral de la información;

Que, mediante Oficio N° 185-2013-GRC/GAORH, de fecha 02 de octubre de 2013, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite a la Dirección Regional de Educación del Callao, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013, con sus formatos y CD, a fin de que se sirva disponer la revisión integral y levantamiento de la observación formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N° 245-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 10 de octubre de 2013, la Jefa de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao, remite los Formatos de Personal Beneficiarios del D.U. N° 03794, debidamente corregidos;

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Recursos Humanos manifiesta que en los Formatos de Personal Beneficiario del DU N° 037-94 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013, se ha incurrido en error material al haberse provisionado el 9% al personal cesante, correspondiente a ESSALUD y 13% al personal afiliado al Régimen Pensionario del Decreto Ley. N° 19990, por lo que es necesario dejar sin efecto el Artículo Segundo que aprueba los formatos en mención, quedando subsistente lo demás que lo contiene;

Que, de acuerdo al Numeral 201.1 del Artículo 201°, de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, posibilita la rectificación del error material, aún después de expedido el acto administrativo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los



administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como ocurre en el presente caso, por lo que se debe emitir la resolución rectificando el error material incurrido;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013, que aprueba los Formatos de Personal Beneficiario del DU N° 037-94, como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero.

YN

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento de los montos señalados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013, los Formatos de Personal Beneficiario del DU N° 037-94 que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGION CALLAO
V° B°
Gerencia de Administración

ARTICULO TERCERO.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 000391, de fecha 19 de agosto de 2013.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

REGION CALLAO
V° B°
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
V° B°
SECRETARIA DE CONEJO REGIONAL

Josue
JOSUE COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

RTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
A FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04 FEB. 2014

ISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
La Oficina de Trámite Documentario y Arch...

PUEBLO: 44 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Cuadro	Número Cuenta	Tipo Personal	Plaza	Código Laboral	Grupo Desem	Clase Org	N° Expediente	N° de Expediente de Empleado	Fecha de Emisión	Cant. Meses	Recorrido por Mes (R)	Monto Mensual por Mes (R)	Monto Mensual por Mes (R)	Monto Presupuesto	Monto Presupuesto	Salario	Salario	Monto Presupuesto	Monto Presupuesto	Salario	Salario	Monto Presupuesto	Monto Presupuesto						
1	1211	M	09/12/1967	SALLCABAY	ICHUPAS DE NUÑEZ	ZENaida	B. Nación	4088711681	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "A"	LEY N° 29702	1641	27/12/2012	210	31,938.70	31,938.70	31,938.70	31,938.70	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35				
2	1211	F	25/04/1971	FIGUEROA	GUERRA	LAURA TERESA	B. Nación	4098744725	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	210	30,109.99	30,109.99	30,109.99	30,109.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99	15,054.99				
3	1211	M	07/02/1969	CASTRO	MENESES DE URBINAGA	EVA CATALINA	B. Nación	4098733189	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	ST "D"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	209	28,277.99	28,277.99	28,277.99	28,277.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99	14,138.99			
4	1211	F	25/04/1968	AJUALPA	TURPO VDA DE TICACALA	BENITA	B. Nación	4088711681	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "A"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	210	31,938.70	31,938.70	31,938.70	31,938.70	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35		
5	1211	M	25/02/1973	SAYAO	ANDIA	GUILLERMO	B. Nación	409871891	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	ST "A"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	210	33,458.90	33,458.90	33,458.90	33,458.90	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45	16,729.45		
6	1211	M	25/04/1965	PIREDA	ANDRADE	FRANCISCO JAVIER	B. Nación	409876989	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	27/12/2012	113	14,855.74	14,855.74	14,855.74	14,855.74	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87	7,427.87			
7	1211	M	25/04/1965	VILLANUEVA	TURPO	ERICA DEL ROSARIO	B. Nación	4035879591	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	19	2,463.42	2,463.42	2,463.42	2,463.42	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71	1,231.71			
8	1211	M	19/04/1972	GUERRA	CAMAÑO	ERICA DEL ROSARIO	B. Nación	4035879591	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	27/12/2012	94	12,403.16	12,403.16	12,403.16	12,403.16	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58	6,201.58		
9	1211	M	25/01/1968	VIGIL	CHUQUIMBALQUI	NIJEN	B. Nación	4035816945	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	136	13,974.40	13,974.40	13,974.40	13,974.40	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	6,987.20	
10	1211	M	08/12/1973	SIPON	MONTENEGROS	MAXIMO ANTONIO	B. Nación	4037591588	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "E"	LEY N° 29702	1641	27/12/2012	139	16,511.89	16,511.89	16,511.89	16,511.89	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	8,255.94	
11	1211	M	25/04/1974	LOPEZ	LAGUIAR	JESUS EUGENIO	B. Nación	4098710008	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA "A"	LEY N° 29702	1641	03/05/2013	210	31,938.70	31,938.70	31,938.70	31,938.70	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35	15,969.35

NOTAS:
 1. Para el caso de las Cargas Sociales y Otras Descuotas, en tema en cuanto al monto Presupuesto (en millones).
 2. En caso que se suene otras Cargas (dentado) no debe relacionarse por el Comité de Presupuesto y la Banca.
 3. Presentar información en formato Excel de los datos de los montos Presupuestos en los cuadros de la Unidad de Gestión Administrativa.
 4. La información suministrada debe cumplir el estándar de Organización. Averiguar acerca de responsabilidades del Presupuesto de la Unidad de Gestión Administrativa.

Elaborado por:

Ketty Eugenia
Ketty Edeli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037

JUANITA MARIYA SOTELO TILLERIA
 Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa
 Avenida P. PÉREZ, Muelle 1009, P.O. Box 000



Dr. Luis Gabriel La Rosa Cobos
Dr. LUIS GABRIEL LA ROSA COBOS
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 EL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4 FEB. 2014

Esteban Omar Hernández de la Cruz
ESTEBAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

PUESTO: 484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº Sec. Edu. Oco.	Núm. Oco.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Numero Clave Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral Actual	Grado: Labor Actual	Categor. Ocup. Oco.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Oco.	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Mensual (a)	Monto Mensual por el PAGO (b)	Monto Pendiente a 31/12/2011 (c)	Monto Pendiente a 31/01/2012	ESTADO	ONP	AFP	Derechos Anteriores	Otras Cuentas	Total	Monto Referencial	
1	12311	1	25651798	HINDOISA	DE CONTRIBAS	HONRENCIA	F. Nacion	4098753309	Administrativo D.L. 276	Cesante	Auxiliar	5A "A"	Lev. N° 29702	5374	27/12/2012	186	28,005.10	-	28,005.10	1,120.20					1,120.20	14,149.58
<p style="text-align: center;">ONP: ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p> <p style="text-align: center;">AFP: ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p> <p style="text-align: center;">Derechos Anteriores: ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p> <p style="text-align: center;">Otras Cuentas: ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p>																										
<p style="text-align: center;">ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p>																										
<p style="text-align: center;">ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p>																										
<p style="text-align: center;">ONP DE CALLE Y DESARROLLO</p>																										

- NOTAS:**
- Para el efecto de las Cuentas Sociales y Otros Descuentos, se tiene en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
 - En caso que se hubiere o las Cuentas Sociales, no estar relacionadas por S^o Calogria - Inquisita a la Penit.
 - Presente informacion en formato Excel de acuerdo a la descripcion de campos.
 - La Unidad Transaccional se refiere al monto del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad desdara en el presente formato. El monto de intereses se referenciará y no debe considerarse en la Resolucion del Titular de la Entidad.
 - La informacion ingresada viene cargada de Declaracion Jurada, siendo responsable del PAGO la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Supremas Nros. 12 y 054-2006-EF.

Elaborada por:

JUAN MARTHA SOTELO TILLAHUA
Responsable de las actividades
Área de T. PRENEC. (Medio ICERP-SAR-Bancal)

Ketty Eugenio Felipa
Ketty Edelli Eugenio Felipa
ENCARGADA DEL D.U. 037



LILIANA ROSA COBOS
Jefe de la Unidad de Gestión Regional
Dirección Regional de Educación del Callao

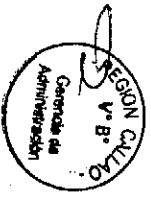
José María Rodríguez
José María Rodríguez
Jefe de la Unidad de Gestión Regional
Dirección Regional de Educación del Callao




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 FEB. 2014

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARGOS SOCIALES Y PRECIBIDOS					Monto Ingresos al 31.03.2010 (REFERENCIAL)
ESPECIALIDAD	ONP	AFP	Discuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total
1.139.87					1.139.87
V° B°					
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA					
					
ORDENADO DE CONTIN. INSTITUCIONAL					

N°	Sexo	Edad	Num. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Patronal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de Ocuca	Fecha de Resol.	Carg. Mens.	Monto Reconoc. por cargo (1)	Monto amonizado por cargo (2)	Monto Pendiente al 31.03.2010 (3)
1	F	1	25413156	OLIVO	CHAVARRIA DE CUEVA	ASUNCIÓN	B. Nación	4098734886	Administrativa	DL 276	Cesante	Auxiliar	SA "A"	Lev N° 29702	5224	17/12/2012	189	28,496.80		28,496.80

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses). En caso que se invoque otras Cargas (deudas), No incluir Reintegraciones por S° Categoría - Impuesto a la Renta
- Presentar abono en el formulario en el presente formato. El monto de abono no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad
- La Unidad Transmisora de pago abonará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad obtiene en el presente formato. El monto de abono no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con la legislación en los Decretos Supremos Nros. 17 y 050-2008-EE.

Elaborado por:

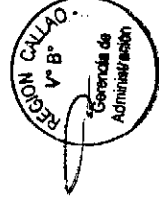
Ketty Eugenia
Ketty Edeli Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037



LA ROSA COBOS
LA ROSA COBOS
 Jefe de Oficina de Personal
 Palenque Regional de Beneficij de Callao






[Signature]
[Name]
 Jefe de Unidad de Personal
 Dirección Regional de Educación de Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 14 FEB. 2014
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

PLIEGO: 404 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sec. Rnc. Tipo Ocio	Núm. Ocio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Módulo Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Módulo Laboral	Categoría Actual	Grupo Ocup. Auxiliar	Categoría Ocup. SA "A"	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Exped.	Fecha de Resol. Meses	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pago (I)	Monto Estructurado al 31/12/2011 (II)	Monto Pendiente al 31/12/2011 (III)	CANTIDADES SOCIALES Y OBLIGACIONES					Monto Pagar al 31/12/2011 (IV)	
																				ESSALUD	ONP	AFP	Obligaciones Judiciales	Otras Cargas (I)		Total
1	12111	1	0684738850	VILA	CORTIZ	FELIPE RICARDO	8-Nación	4098753813	Administrativo	DL 276	Activo	SA "A"	Let N° 29702	5224	37/12/2012	198	29.971.90	-	29.971.90	2.697.47	0	0	0	0	2.697.47	14.843.03
COMUNIDAD DE PERSONAL BENEFICIARIO																										
																										
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																										
V° R°																										
																										
COMUNIDAD DE PERSONAL BENEFICIARIO																										
																										

- NOTAS:**
- Para el cobro de las Cargas Sociales y Otras Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses). En caso que se hubiera otras Cargas Sociales, No incluir Referencias por "C" Categoría - Ingresos a la Renta.
 - Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 - La Unidad Trámites de pagos establece el monto del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses se referenciará y no debe considerarse en la Resolución del Trámite de la Entidad.
 - La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago a veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supuestos Nros. 17, 058, 2008-EF.

Elaborado por:

JUAN RAFAEL SOTELO TILAHUA
 Representante de la Unidad Trámites de Pagos
 Módulo de Pagos, Sector de RR.HH. (Banco)

Ketty Eugenia
 Kelly Eugenia
 Encargada del D.U. 037



DR. CARLOS DEL ROSA COBOS
 Jefe del Área de Recursos Humanos
 Director Regional de Recursos Humanos del Callao



Francisco
 Francisco
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 FEB. 2014

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos

